

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°922.-

Dalcahue, 24 de marzo de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : MITSUBISHI

PATENTE : KSGD-81

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LOCAL A CELEBRACION FIN DE TEMPORADA DEL COMITÉ DE ARTESANO DE DALCAHUE.

CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO G.

LOCALIDAD : RILAN COMUNA DE CASTRO.

DÍA AUTORIZADO : 26 DE MARZO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/MASV/peob.